



Asamblea General

Distr. limitada
6 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
54º período de sesiones
Viena, 30 de enero a 10 de febrero de 2017**

Proyecto de informe

II. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 71/90 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 4, del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 4 los representantes de Alemania, Chile, China, Costa Rica, Indonesia, Italia, el Japón, México, Nigeria, el Pakistán, la Federación de Rusia y Venezuela (República Bolivariana de). También formuló una declaración en relación con el tema el representante de la Argentina, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Durante el intercambio general de opiniones, formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
 - a) “Informe sobre la primera reunión del Comité Consultivo del Centro de Formación en Ciencias y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico (China)”, a cargo del representante de China;
 - b) “Establecimiento del Centro de Datos Científicos del Brasil”, a cargo del representante del Brasil;
 - c) “Primer Foro Internacional sobre el Espacio 2016 en Trento (Italia)”, a cargo de la representante de Italia;
 - d) “Proyectos de investigación espacial de la Universidad de Roma La Sapienza en el marco del acuerdo con la Agencia Espacial Italiana”, a cargo del representante de Italia.
4. En la 855ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, a raíz de la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 71/90, informó a la Subcomisión de la situación de las actividades de creación de capacidad de Oficina, en particular del estado de la aplicación del Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial. También informó a la Subcomisión de que, como parte de la labor que se



había encomendado a la Oficina de ejecutar un importante y complejo conjunto de planes, actividades e iniciativas con objeto de preparar UNISPACE+50, la Oficina había adoptado una serie de importantes medidas transitorias, entre las que figuraban reasignar la función del Experto en Aplicaciones de la Tecnología Espacial al puesto del Director de la Oficina y reconsiderar conceptualmente la planificación y la presentación de informes de las actividades realizadas en el marco del Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial y ONU-SPIDER, incluidas las actividades de creación de capacidad en su conjunto, a fin de dar cabida más adecuadamente a los numerosos temas y prioridades de UNISPACE+50 en los cursos prácticos, seminarios, misiones de asesoramiento técnico y otras actividades de interés organizadas por la Oficina. La Directora destacó que esas medidas de transición para aumentar la eficiencia tenían por objeto intensificar la colaboración existente y favorecer la creación de nuevas alianzas, a fin de garantizar el correcto desarrollo del proceso de preparación de UNISPACE+50, sin dejar de trabajar en pro de un programa de creación de capacidad más adaptable para la Oficina.

5. La Subcomisión observó con aprecio que, desde su período de sesiones precedente, habían ofrecido contribuciones en efectivo y en especie para las actividades de la Oficina, incluso para el Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, las entidades siguientes: la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO); el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre; el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Colombia (IGAC); el Organismo Austriaco de Fomento de la Investigación (FFG); la Universidad de Beihang (China); CANEUS International; el Centro de Teledetección de la Superficie Terrestre de la Universidad de Bonn (Alemania); el Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China; la Administración Espacial Nacional de China; la Comisión Europea; la Agencia Espacial Europea; el Centro de Control Galileo del Centro Aeroespacial Alemán (DLR); el Ministerio Federal de Transporte, Innovaciones y Tecnología de Austria; el Gobierno de China; la Comisión Nacional de Emergencia de la República Dominicana; el Ministerio Federal de Economía y Energía de Alemania; el Gobierno del Japón; el Gobierno de Kenya; el Departamento de Topografía del Ministerio de Reforma Agraria y Ordenación Territorial de Nepal; la FAI; el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas; el Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos; el JAXA; la Agencia Espacial Mexicana (AEM); el Centro Nacional de Reducción de Desastres de China; el Instituto Nacional de Aeronáutica y el Espacio de Indonesia; la Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera del Pakistán; la Fundación Mundo Seguro; Sierra Nevada Corporation; el Organismo Espacial de los Emiratos Árabes Unidos y el Centro Espacial Mohammed bin Rashid de ese país; y el Departamento de Geoinformática de la Universidad de Salzburgo (Austria).

6. La Subcomisión también observó con aprecio que el Japón y el JAXA habían seguido aportando personal en concepto de préstamos no reembolsables, en apoyo de la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad.

7. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno y al Ministerio de Industria de Italia por haber continuado con el programa de maestría de especialización de segundo nivel en navegación y aplicaciones conexas, una iniciativa conjunta del Politecnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella, en colaboración con el Istituto Nazionale di Ricerca Metrologica y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y observó que el programa, que había comenzado en octubre de 2016, duraría 12 meses, incluidos 3 meses para proyectos experimentales.

8. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno del Japón por haber continuado con el Programa de Becas de Larga Duración de las Naciones Unidas y el Japón sobre Tecnología de los Nanosatélites, en colaboración con el Instituto de

Tecnología de Kyushu, y observó que los seis becarios seleccionados en la convocatoria de 2016 habían comenzado sus estudios en octubre de ese mismo año.

9. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno de Alemania, el cual, en colaboración con el Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas de la Universidad de Bremen y el DLR, había mantenido su Programa de Becas para la Serie de Experimentos con Torre de Caída y había concluido con éxito el segundo ciclo del Programa.

10. La Subcomisión siguió expresando su preocupación por el hecho de que los recursos financieros disponibles para llevar a cabo las actividades de creación de capacidad de la Oficina, en particular el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, seguían siendo escasos, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que prestasen apoyo mediante contribuciones voluntarias.

11. La Subcomisión observó que las esferas prioritarias del Programa eran la vigilancia del medio ambiente, la ordenación de los recursos naturales, las comunicaciones por satélite para las aplicaciones de educación a distancia y de telemedicina, la reducción del riesgo de desastres, la utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite, la Iniciativa sobre Ciencia Espacial Básica, el cambio climático, la Iniciativa sobre Tecnología Espacial Básica y la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, y la diversidad biológica y los ecosistemas.

12. La Subcomisión tomó nota de la colaboración que mantenían la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno del Japón, con la participación del JAXA, en la ejecución del Programa de Cooperación de las Naciones Unidas y el Japón para el Lanzamiento de Satélites CubeSat desde el Módulo Experimental Japonés Kibo de la Estación Espacial Internacional, llamado “KiboCube”. El programa se había puesto en marcha en septiembre de 2015 y en ese momento estaba abierto el plazo de la segunda convocatoria para la presentación de solicitudes para 2017 y 2018. El objetivo del programa era promover la cooperación internacional y la creación de capacidad en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones en el marco de la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, ofreciendo la posibilidad de desplegar satélites pequeños (CubeSats) desde el Módulo Experimental Japonés Kibo a instituciones de educación y de investigación de países en desarrollo.

13. La Subcomisión tomó nota de las siguientes actividades realizadas por la Oficina en 2016:

a) Curso Práctico de las Naciones Unidas y Costa Rica sobre la Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, celebrado en San José (Costa Rica) del 7 al 11 de marzo de 2016. El informe se publicó en el documento A/AC.105/1124;

b) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la India titulado “Utilización de Datos de Observación de la Tierra en la Gestión de Desastres y la Reducción de Riesgos: Información sobre la Experiencia Asiática”, celebrado en Hyderabad (India) del 8 al 11 de marzo de 2016. El informe se publicó en el documento A/AC.105/1125;

c) Día de descubrimiento de los beneficios de las imágenes de muy alta resolución (en colaboración con la empresa DigitalGlobe), celebrado en Ginebra el 11 de mayo de 2016;

d) Reunión de expertos sobre los beneficios de las aplicaciones basadas en la tecnología espacial para el medio ambiente y los asuntos humanitarios, celebrada en Ginebra los días 12 y 13 de mayo de 2016;

e) Conferencia de las Naciones Unidas y Kenya sobre las Aplicaciones de la Tecnología Espacial para la Gestión de la Vida Silvestre y la Protección de la Diversidad Biológica, celebrada en Nairobi del 27 al 30 de junio de 2016. El informe se publicó en el documento A/AC.105/1126;

f) Curso Práctico de la Universidad de Europa Central sobre la Utilización de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Seguimiento de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrado en Budapest del 4 al 9 de julio de 2016;

g) Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre las Aplicaciones Integradas de la Tecnología Espacial en el Contexto del Cambio Climático, celebrado en Graz (Austria) del 12 al 14 de septiembre de 2016. El informe se publicó en el documento A/AC.105/1127;

h) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la FAI, titulado “Tecnología Espacial para la Obtención de Beneficios Socioeconómicos: la Tecnología Espacial Integrada y sus Aplicaciones en pro de una Sociedad Mejor”, celebrado en Guadalajara (México) del 23 al 25 de septiembre de 2016. El informe se publicó en el documento A/AC.105/1128;

i) Día de descubrimiento de los beneficios de las imágenes de muy alta resolución (en colaboración con la empresa DigitalGlobe), celebrado en Nueva York el 11 de octubre de 2016;

j) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la República Islámica del Irán sobre la Utilización de la Tecnología Espacial para la Vigilancia de las Tormentas de Polvo y las Sequías en la Región de Oriente Medio, celebrado en Teherán del 5 al 9 de noviembre de 2016. El informe se publicó en el documento A/AC.105/C.1/2017/CRP.22;

k) Foro de alto nivel de las Naciones Unidas y los Emiratos Árabes Unidos sobre el Espacio como Motor del Desarrollo Socioeconómico Sostenible, celebrado en Dubai del 20 al 24 de noviembre de 2016;

l) Curso Práctico de las Naciones Unidas y Nepal sobre las Aplicaciones de los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, celebrado en Katmandú del 5 al 9 de diciembre de 2016. El informe se publicó en el documento [A/AC.105/C.1/2017/CRP.19](#).

14. La Subcomisión tomó nota las siguientes actividades previstas por la Oficina para 2017:

a) Curso Práctico de las Naciones Unidas e Italia sobre la Iniciativa “Universo Abierto”, que se celebraría en Roma del 10 a 12 de abril de 2017;

b) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la Argentina sobre las Aplicaciones de los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, que se celebraría en Córdoba (Argentina) del 8 al 12 de mayo de 2017;

c) Curso Práctico de las Naciones Unidas y Suiza sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en materia Espacial en pro de la Salud Mundial (fecha y lugar por determinar);

d) Curso Práctico de las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América titulado “Meteorología Espacial: los Decenios Posteriores al Año Heliofísico Internacional 2007”, que se celebraría en Boston (Estados Unidos) del 31 de julio al 4 de agosto de 2017;

e) Curso Práctico sobre Creación de Capacidad para el Siglo XXI, que se celebraría en Graz (Austria) en septiembre de 2017;

f) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la FAI sobre la Utilización de la Tecnología Espacial para la Obtención de Beneficios Socioeconómicos, que se celebraría en Adelaida (Australia) del 22 al 24 de septiembre de 2017;

g) Reunión de Expertos sobre el Espacio para las Mujeres, que se celebraría en Nueva York del 4 al 6 octubre de 2017;

h) Curso práctico de las Naciones Unidas y la Federación de Rusia titulado “Creación de Capacidad para el Siglo XXI: la Ciencia y la Tecnología Espaciales al Servicio del Desarrollo Económico y Social Sostenible”, que se celebraría en Samara (Federación de Rusia) del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2017;

i) Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas y los Emiratos Árabes Unidos de 2017 titulado “El Espacio como Motor del Desarrollo Socioeconómico Sostenible”, que se celebraría en Dubai del 6 al 9 de noviembre de 2017;

j) Simposio de las Naciones Unidas y Sudáfrica sobre la Iniciativa sobre Tecnología Espacial Básica titulado “Las Misiones de Satélites Pequeños en Pro del Progreso Científico y Tecnológico”, que se celebraría en Stellenbosch (Sudáfrica) (fecha por determinar).

15. La Subcomisión observó que, desde el anterior período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2016, en el marco de la ejecución del Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, la Oficina había firmado memorandos de entendimiento, acuerdos de financiación y acuerdos marco con el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz, la Subdivisión de Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente, CANEUS International y el Gobierno de El Salvador.

16. La Subcomisión observó que el Programa tenía por objeto promover, mediante la cooperación internacional, la utilización de las tecnologías y los datos espaciales para favorecer el desarrollo social y económico sostenible de los países en desarrollo, mejorando el conocimiento que tenían sus dirigentes sobre la rentabilidad y las ventajas complementarias que podían obtenerse; dotando a los países en desarrollo de capacidad para utilizar la tecnología espacial o reforzando la capacidad de que disponían; e intensificando las actividades de divulgación para dar a conocer los beneficios obtenidos.

17. La Subcomisión observó que, además de las conferencias, los cursos de capacitación, los cursos prácticos, los seminarios y los simposios de las Naciones Unidas celebrados en 2016 y previstos para 2017, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había celebrado y tenía previsto celebrar otras actividades en el marco del Programa, centradas en:

a) Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo por medio de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas;

b) Fortalecer el programa de becas de larga duración a fin de incluir el apoyo a la ejecución de proyectos experimentales;

c) Incorporar la perspectiva de género en todas sus actividades;

d) Promover la participación de los jóvenes en actividades espaciales;

e) Apoyar o poner en marcha proyectos experimentales como complemento de las actividades del Programa en los ámbitos de interés prioritario para los Estados miembros;

f) Proporcionar asesoramiento técnico a los Estados Miembros, los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones nacionales e internacionales competentes que así lo soliciten;

g) Facilitar el acceso a datos e información de otra índole relativos al espacio.

18. La Subcomisión tomó nota de los aspectos más destacados de las actividades realizadas por los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas: el Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico; el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona; el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona; el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe; el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia Occidental; y el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico.

III. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible

19. De conformidad con la resolución 71/90 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 5 del programa, titulado “La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible”.

20. Formularon declaraciones en relación con el tema 5 del programa los representantes de Alemania, Egipto, Francia, el Japón, el Pakistán, Sudáfrica y Venezuela (República Bolivariana de). El representante de la Argentina, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, también hizo una declaración sobre el tema. Asimismo, la observadora de Eurisy formuló una declaración. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

21. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “De la 21ª a la 22ª Conferencia de las Partes, nuevos desafíos relativos al clima para los organismos espaciales: la medición de los gases de efecto invernadero y de los recursos hídricos desde el espacio”, a cargo del representante de Francia;

b) “La utilización del espacio para gestionar los cambios en el desplazamiento de la flora y fauna silvestres en respuesta a los cambios ambiental y climático”, a cargo de la representante de Francia;

c) “Reseña de la misión a Marte de los Emiratos Árabes Unidos”, a cargo de los representantes de los Emiratos Árabes Unidos;

d) “El diálogo con las partes interesadas en preparación de UNISPACE+50”, a cargo del observador del Instituto Europeo de Políticas del Espacio (ESPI).

22. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría titulada “50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre” ([A/AC.105/1137](#));

b) Informe del Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas y los Emiratos Árabes Unidos sobre el Espacio como Motor del Desarrollo Socioeconómico Sostenible ([A/AC.105/1129](#));

c) Informe del Curso Práctico de las Naciones Unidas sobre Derecho del Espacio: Contribución del derecho y la política espaciales a la gobernanza espacial y la seguridad en el espacio en el Siglo XXI ([A/AC.105/1131](#));

d) Documento de sesión sobre la situación de los preparativos de UNISPACE+50 ([A/AC.105/C.1/2017/CRP.5](#), en inglés únicamente);

e) Documento de sesión en el que figuraba un informe de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sobre la marcha de los trabajos relativos a la prioridad temática de UNISPACE+50 titulada “Cooperación internacional para crear sociedades resilientes y de bajas emisiones” ([A/AC.105/C.1/2017/CRP.6](#), en inglés únicamente);

f) Documento de sesión en el que figuraba un informe de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sobre la marcha de los trabajos relativos a la prioridad temática de UNISPACE+50 titulada “Creación de capacidad para el siglo XXI” ([A/AC.105/C.1/2017/CRP.7](#), en inglés únicamente);

g) Documento de sesión relativo a un equipo de acción sobre la exploración y la innovación ([A/AC.105/C.1/2017/CRP.15](#), en inglés únicamente);

h) Documento de sesión en el que figuraba una propuesta de iniciativa, bajo los auspicios de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, para proteger las condiciones de observación ambiental de los grandes observatorios astronómicos y los ciudadanos del mundo, presentado por la Unión Astronómica Internacional ([A/AC.105/C.1/2017/CRP.17](#), en inglés únicamente);

i) Documento de sesión relativo al fortalecimiento de los medios de que disponía la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para cooperar con entidades no gubernamentales en el ámbito espacial y en beneficio de los países en desarrollo ([A/AC.105/C.1/2017/CRP.20](#), en inglés únicamente);

j) Documento de sesión presentado por la Federación de Rusia en el que se exponían consideraciones para facilitar una comprensión sistematizada más amplia de las dimensiones objetivas de problemas y las dimensiones funcionales de soluciones relativas a la compartición de información sobre la situación en el espacio ultraterrestre, en el contexto de decidir acerca de la creación de un grupo de trabajo sobre un mayor intercambio de información acerca de objetos y fenómenos espaciales ([A/AC.105/C.1/2017/CRP.27](#), en inglés y ruso únicamente);

k) Documento de sesión en el que figuraba un informe del grupo de expertos sobre el espacio y la salud mundial ([A/AC.105/C.1/2017/CRP.28](#), en inglés únicamente).

23. La Subcomisión tomó nota de las iniciativas en curso de la comunidad internacional destinadas a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y el Acuerdo de París.

24. La Subcomisión recordó el preámbulo de la resolución 71/90 de la Asamblea General y observó en ese contexto que la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones tenían el inmenso potencial de reportar beneficios a países desarrollados y en desarrollo, en ámbitos como la agricultura y la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y su mitigación, la gestión en casos de desastre y la respuesta de emergencia, la educación, el medio ambiente y los recursos naturales, la navegación, el desarrollo de los asentamientos humanos, la asistencia humanitaria, la meteorología, la salud mundial, las comunicaciones, el abastecimiento de agua y el transporte; además, eran importantes elementos facilitadores del desarrollo económico, social y cultural y contribuían a la erradicación de la pobreza.

25. La Subcomisión recordó la entrada en vigor, el 4 de noviembre de 2016, del Acuerdo de París, y observó que muchas de las variables esenciales del clima utilizadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático solo podían observarse desde el espacio.
26. La Subcomisión recordó que en enero de 2016 se había aprobado la Política y Estrategia Africana en materia Espacial, y observó que la Unión Africana había prorrogado el mandato de su Grupo de Trabajo sobre el Espacio, presidido por Sudáfrica, para que prosiguiera la labor de preparar marcos de gobernanza y aplicación.
27. La Subcomisión acogió con beneplácito las actividades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el comité directivo y los Estados miembros para preparar el proceso de UNISPACE+50, que realizaban conforme a lo dispuesto en el documento [A/AC.105/L.297](#).
28. La Subcomisión tomó nota con aprecio del informe del Décimo Curso Práctico de las Naciones Unidas sobre Derecho del Espacio ([A/AC.105/1131](#)), celebrado en Viena del 5 a 8 de septiembre de 2016 sobre el tema “Contribución del derecho y la política espaciales a la gobernanza espacial y la seguridad en el espacio en el Siglo XXI”, y observó que ese informe contenía un conjunto amplio de observaciones, conclusiones y recomendaciones relativas a UNISPACE+50 y a la labor de la Comisión y sus dos subcomisiones, incluso la relativa a la seguridad y sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.
29. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito la organización de actividades conjuntas por las Comisiones Primera y Cuarta de la Asamblea General, y observaron que sería apropiado que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sugiriera a la Asamblea la conveniencia de mantener esas reuniones como práctica establecida en el futuro.
30. Se expresó la opinión de que se requería una compartición de conocimientos resuelta y sostenida entre los países desarrollados y los países en desarrollo a fin de utilizar eficazmente las nuevas tecnologías espaciales, además de los enfoques tradicionales del desarrollo sostenible.
31. Se expresó la opinión de que era necesario promover el intercambio y la cooperación en la investigación científica y técnica y fomentar la capacidad en materia de actividades espaciales, con la participación del sector espacial, el mundo académico y la industria, así como informar mejor sobre el potencial de la tecnología espacial para el desarrollo.
32. La Subcomisión observó la función decisiva de la tecnología y los datos espaciales para la adopción de decisiones y medidas de alerta temprana en el ámbito de la salud pública, y reafirmó la importancia de la labor de su grupo de expertos sobre el espacio y la salud mundial.
33. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 71/90 de la Asamblea General, se volvió a convocar al Grupo de Trabajo Plenario, bajo la presidencia del Sr. Mylswamy Annadurai (India). En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.

IX. Objetos cercanos a la Tierra

34. De conformidad con la resolución 71/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 11 del programa, titulado “Objetos cercanos a la Tierra”.

35. Formularon declaraciones en relación con el tema 11 del programa los representantes de Alemania, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Indonesia, el Japón, México, el Pakistán y la República de Corea, así como el representante de la Argentina, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. También hicieron declaraciones los observadores de la Asociación de Exploradores del Espacio, la Unión Astronómica Internacional, la Red Internacional de Alerta de Asteroides (IAWN) y el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (SMPAG). Durante el intercambio general de opiniones, formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

36. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Evolución de una amenaza (ficticia) de asteroide: preparación de la defensa planetaria”, a cargo del observador de la Academia Internacional de Astronáutica;

b) “Informe de situación sobre la labor de la IAWN y el SMPAG”, a cargo de los observadores de la IAWN y el SMPAG;

c) “Actividad relativa a los NEO en Indonesia: evaluación de las proyecciones actuales y futuras”, a cargo del representante de Indonesia;

d) “La función del ESO en la observación en tierra de los NEO”, a cargo del observador del Observatorio Europeo Austral (ESO).

37. La Subcomisión tuvo ante sí un documento de sesión en el que figuraba un informe de situación de la Red Internacional de Alerta de Asteroides (IAWN) y el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (SMPAG), presentado por la Presidencia de la IAWN y el SMPAG ([A/AC.105/C.1/2017/CRP.25](#), en inglés únicamente).

38. La Subcomisión escuchó informes de situación de la IAWN y el SMPAG y observó con aprecio la labor de ambas entidades para compartir información sobre el descubrimiento, la vigilancia y la caracterización física de los objetos cercanos a la Tierra potencialmente peligrosos, a fin de garantizar que todos los países, en particular los países en desarrollo con capacidad limitada para predecir y mitigar el impacto de uno de esos objetos, estuviesen al tanto de las posibles amenazas. La Subcomisión también observó con aprecio la labor de la IAWN y el SMPAG destinada a preparar actividades y crear consenso sobre la forma de mitigar posibles amenazas de objetos cercanos a la Tierra, que requerían la cooperación de la comunidad mundial en aras de la seguridad pública.

39. La Subcomisión observó que, en cumplimiento de la resolución 71/90 de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre actuaría como secretaria permanente del SMPAG, organismo que la informó de que se habían ultimado los arreglos de financiación a ese respecto con la Oficina.

40. Se informó a la Subcomisión de los acuerdos iniciales de la IAWN y el SMPAG sobre los criterios y umbrales para adoptar medidas de reacción ante impactos, que figuraban como recomendaciones en el documento de sesión [A/AC.105/C.1/2017/CRP.25](#).

41. La Subcomisión observó que, paralelamente a su período de sesiones en curso, el SMPAG había celebrado el 1 de febrero su octava reunión, con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Se informó a la Subcomisión de los avances de la labor realizada en el marco del plan de trabajo del SMPAG, contenido en el informe sobre su octava reunión, que podía consultarse en el sitio web <http://smpag.net>. Se informó también a la Subcomisión de que el Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Jurídicas del SMPAG, creado en 2016, había celebrado el 2 de febrero su primera reunión, también en paralelo al período de sesiones en curso de la Subcomisión, para examinar su mandato y determinar y acordar el alcance de los asuntos de que se ocuparía, así como su plan de trabajo, en particular con respecto a la forma de abordar posibles cuestiones jurídicas relacionadas con los temas de su plan de trabajo.

42. La Subcomisión observó que la IAWN y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre habían comenzado a establecer una interfaz para facilitar la comunicación general por el público de cuestiones relativas a los objetos cercanos a la Tierra, así como para la comunicación con Estados Miembros en caso de alerta de impacto. Ello también estaba vinculado al proceso de UNISPACE+50, cuyo objetivo era reforzar algunos de los mecanismos de coordinación existentes a nivel mundial, con miras a aumentar la resiliencia de las sociedades y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

43. La Subcomisión acogió con aprecio la proclamación por la Asamblea General, en su resolución 71/90, del Día Internacional de los Asteroides, que se celebraría cada año el 30 de junio, con ocasión del aniversario del impacto ocurrido en 1908 en Tunguska (Siberia, Federación de Rusia). El Día internacional de los Asteroides se había concebido como parte de una campaña mundial de sensibilización, destinada a informar al público sobre el posible riesgo de impactos de asteroides, sobre las medidas de comunicación a nivel mundial en caso de crisis (es decir, si se presentara una amenaza verosímil de objetos cercanos a la Tierra) sobre la labor que realizaban la IAWN y el SMPAG, facilitada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre; y sobre la labor que realizaban en ese ámbito la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Estados miembros.

44. La Subcomisión observó que en 2016 la red mundial de observatorios astronómicos, que abarcaba 76 países, había reunido alrededor de 19 millones de observaciones de asteroides; que en octubre de 2016 el número de objetos cercanos a la Tierra conocidos era superior a 15.000 y actualmente ascendía a 15.688 objetos; que de ellos, 1.894 objetos se habían descubierto en 2016, y que se habían catalogado 1.781 asteroides cuyas órbitas los acercaban a menos de 8 millones de kilómetros de la órbita de la Tierra.

45. La Subcomisión observó la existencia de varias redes y proyectos nacionales y regionales cuya labor contribuía a las actividades de la IAWN para aumentar la capacidad de observar objetos cercanos a la Tierra. Entre ellas figuraban la Red de Observación de Asteroides de Asia y el Pacífico y el proyecto Deep Ecliptic Patrol of the Southern Sky (DEEP-South) del Instituto de Astronomía y Ciencias Espaciales de Corea.

46. La Subcomisión también observó que había varios proyectos de cooperación y misiones de observación de asteroides, como la misión de obtención de muestras Hayabusa-2, del JAXA, cuya llegada al asteroide de destino “Ryugu” estaba prevista para 2018, y la misión de obtención de muestras OSIRIS-Rex de la NASA, que llegaría al asteroide de destino “Bennu” en 2018 y se había lanzado en 2016 como misión internacional conjunta con el Canadá, Francia y el Japón.

47. Se informó a la Subcomisión sobre los avances de una serie de actividades de cooperación internacional destinadas a estudiar opciones tecnológicas para mitigar las consecuencias de impactos de asteroides, como el proyecto NEOShield-2, financiado por la Unión Europea y coordinado por la empresa Airbus Defense and Space de Alemania, en el que participaban 11 organizaciones asociadas y cuyo objetivo era desarrollar el concepto de misión de demostración, a fin de verificar la posible eficacia de los métodos de desviación basados en la técnica de impacto cinético; y el ensayo de reorientación de un asteroide binario, en el marco de la misión Asteroid Impact and Deflection Assessment, emprendida conjuntamente por la ESA y la NASA.

48. La Subcomisión tomó nota de varias actividades y planes de preparación nacionales relativos a los objetos cercanos a la Tierra, como la Estrategia nacional de preparación para impactos de objetos cercanos a la Tierra de los Estados Unidos, anunciada el 30 de diciembre de 2016 y preparada por el Grupo de Trabajo Interinstitucional para Detectar y Mitigar el Impacto de Objetos Cercanos a la Tierra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de ese país.

49. La Subcomisión observó que del 15 al 19 mayo de 2017 la Academia Internacional de Astronáutica celebraría en Tokio su quinta Conferencia Internacional sobre Defensa Planetaria. En esa conferencia bienal, ya bien establecida, se reunían expertos internacionales de diversas disciplinas para examinar la detección y caracterización de los posibles riesgos que entrañaban para la Tierra los asteroides y cometas, así como las medidas que podían adoptarse para evitar o reducir al mínimo los efectos devastadores del impacto de un asteroide.

50. La Subcomisión observó también que las próximas reuniones del comité directivo de la IAWN y el SMPAG se celebrarían durante la semana que comenzaría el 9 de octubre 2017, ya fuese en Europa o en los Estados Unidos, para examinar los progresos, las cuestiones de actualidad y los hitos futuros.
